

Res. H Nº

1124-26-

SALTA,

11 AGO. 2026

Expte. Nº 448/2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La Res. CS Nº 560/2025 y su modificatoria Res CS Nº 270/2026 mediante las cuales se distribuye el crédito presupuestario por Dependencia en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde proceder a la distribución del crédito otorgado a esta dependencia de forma interna para atender las necesidades de funcionamiento de todas las áreas administrativo-académicas, como así también ordenar la ejecución de los gastos de funcionamiento para el corriente ejercicio económico-financiero;

QUE así como los Consejeros Superiores de las Universidades son responsables por la distribución de los recursos otorgados por Tesorería de la Nación, en virtud de la autarquía económico-financiera que detentan las universidades nacionales, en esta Universidad Nacional de Salta, también son alcanzados por tal responsabilidad los órganos de gobierno de las distintas dependencias, según lo previsto por el art. 117, inc. 18 y art. 140 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico de esta Unidad Académica, de acuerdo al anteproyecto presentado por Decanato, con pedidos, necesidades previstas y el fundamento respectivo para garantizar el funcionamiento institucional, realizó análisis y reelaboró la distribución del crédito para las diferentes dependencias administrativo-académicas de la Facultad;

QUE mediante Despachos Nº 16/2026 y Nº 23/2026, la Comisión de Hacienda habiendo analizado la distribución del crédito presupuestario correspondiente a Gastos de Funcionamiento presentado, aconseja su aprobación, incorporando los recursos F.F. 16, que corresponden a saldos presupuestarios del ejercicio 2025 no ejecutados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sus sesiones ordinarias del 06/07/26 y 04/08/2026)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FÍJASE en la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100.- (\$ 86.400.000,00) el total de gastos de Funcionamiento para la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio 2026, en el marco de lo establecido por la Resolución CS Nº 560/2025 y Resolución CS Nº 270/2026.-

ARTICULO 2º.- INCORPORAR al presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2026 la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 67/100.- (\$ 8.550.818,67), correspondientes a



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MÁS – 1976-2026

economías de inversión F.F. 16, saldos presupuestarios del ejercicio 2025 no ejecutados, los cuales incrementan el crédito total de la Dependencia.-

ARTICULO 3º.- DISPONER la distribución de crédito por dependencia de esta Unidad Académica para el corriente ejercicio económico-financiero 2026, según lo establece el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a Decanato, Vicedecanato, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Escuelas, Departamento de Lenguas, Departamento de Posgrado, Comisión de Hacienda de la Facultad, Dirección General Administrativa Contable y Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial, cumplido el trámite, archívese.

Cfn/



Dra. MIRYAM MERCEDES PASANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MÁS – 1976-2026

RES.H-№ 1124-26-

Expte. Nº 448/2026 - HUM -UNSa

ANEXO I – PRESUPUESTO 2026
DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIAS

CREDITO – EJERCICIO 2026

Resolución CS. Nº 560/25	\$ 66.780.000,00
Resolución CS. Nº 270/26	\$ 19.620.000,00
Economías de Inversión F.F.16	\$ 8.550.818,67
TOTAL CREDITO ASIGNADO:	\$ 94.950.818,67

DISTRIBUCION DE CREDITOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - FACULTAD DE HUMANIDADES					
COD			PARTIDAS PRESUPUESTARIAS SIU PILAGA		ASIGNACION 2026
UP	USP	USS	Dependencia	PARCIAL	TOTAL
027.01			DOCENCIA UNIVERSITARIA		\$ 16.031.800,00
027.01.01			Escuela de Filosofía	\$ 804.000,00	
027.01.02			Escuela de Antropología	\$ 1.072.800,00	
027.01.03			Escuela de Ciencias de la Educación	\$ 1.825.000,00	
027.01.04			Escuela de Historia	\$ 1.263.600,00	
027.01.05			Escuela de Ciencias de la Comunicación	\$ 1.400.000,00	
027.01.06			Escuela de Letras	\$ 1.202.400,00	
027.01.07			Departamento de Lenguas Modernas	\$ 424.000,00	
027.01.08			Fondo Editorial	\$ 1.740.000,00	
027.01.10			Apoyo a la Formación Docente	\$ 50.000,00	
027.01.11			Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros	\$ 1.000.000,00	
027.01.12			Fondo de Postgrados	\$ 1.700.000,00	
027.01.13			Fondo de Actualización Docente	\$ 50.000,00	
027.01.16			Extensión y Vinculación con la Comunidad	\$ 3.500.000,00	
027.04			Administración		\$ 42.369.018,67
027.04.05			Gastos Varios de Administración	\$ 14.041.232,50	
027.04.06			Decanato	\$ 1.000.000,00	
027.04.07			Contrataciones. Facultad	\$ 7.000.000,00	
027.04.08			Reparación de Equipos	\$ 5.000.000,00	
027.04.09			Instalaciones y Refacciones en Gral. Obras Menores	\$ 1.600.000,00	
027.04.10			Equipamiento en General y Material Didáctico	\$ 8.567.786,17	
027.04.11			Capacitación PAU	\$ 1.000.000,00	
027.04.13			Gastos Eventuales	\$ 360.000,00	
027.04.16			Gastos Menores y Urgentes	\$ 1.300.000,00	
027.04.17			Publicidad y Comunicaciones	\$ 500.000,00	
027.04.25			Fondo Discapacidad y Política de Género - Ley Micaela	\$ 500.000,00	
027.04.26			Fondo p/ Reforma Planes de Estudio y Autoevaluación Institución	\$ 1.500.000,00	
027.10			Ayuda Estudiantes		\$ 36.550.000,00
027.10.01			Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales	\$ 550.000,00	
027.10.02			Trabajos de Campo	\$ 10.000.000,00	
027.10.03			Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc	\$ 3.000.000,00	
027.10.04			Premios y Proyectos Estudiantiles	\$ 300.000,00	
027.10.05			Becas de Investigación	\$ 14.400.000,00	
027.10.06			Proyecto en Contexto de Encierro	\$ 700.000,00	
027.10.07			Fondo de Apoyo a Material de Estudio	\$ 400.000,00	
027.10.08			Actividades Relacionadas al Ingreso	\$ 400.000,00	
027.10.09			Fondo de Fomento a la Extensión - Estudiantes	\$ 600.000,00	
027.10.10			Apoyo a Prácticas Docentes y Profesionalizantes	\$ 1.200.000,00	
027.10.11			Becas de Producción y Piezas Comunicacionales	\$ 2.400.000,00	
027.10.12			Proyecto acompañamiento a las trayectorias estudiantiles	\$ 2.600.000,00	
TOTALES PARA EL EJERCICIO 2026				94.950.818,67	\$ 94.950.818,67

Lt. MIRIAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MIRIAM MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa